

## Cofepris actualiza lista de distribuidores irregulares de medicamentos

- Se identifican 8 nuevos distribuidores de medicamentos que no cumplen la regulación sanitaria
- En establecimientos coexiste fauna nociva y carecen de infraestructura para mantener la temperatura óptima de medicamentos

Ciudad de México a 16 de agosto 2022.- Con el objetivo de garantizar que las y los pacientes reciban medicamentos seguros, eficaces y de calidad para la atención de diferentes enfermedades, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), da a conocer la actualización de la lista de distribuidores irregulares de medicamentos.

Esta comisión presentó, el 29 de julio, la **plataforma de distribuidores irregulares de medicamentos** con una lista de 44 distribuidores que incumplen la regulación sanitaria. Se anunció que el listado se actualiza de manera permanente como parte del trabajo continuo de vigilancia y control sanitario.

Por lo anterior, se da a conocer la eliminación de la plataforma de **Operador de Farmacias AF del Centro S. de R.L. de C.V.**, empresa que sometió un avance en la documentación (ingresaron documentación) requerida para este tipo de establecimientos.

Asimismo, se informa que tres distribuidores más enviaron documentación requerida a Cofepris y están pendientes de acciones de verificación para definir su estatus.

En esta actualización se exponen ocho nuevos distribuidores que no cumplen la regulación sanitaria por no permitir visita de verificación; registrar un establecimiento inexistente e incumplimientos graves como carecer de infraestructura y equipamiento para mantener la temperatura óptima de medicamentos, no contar con sistema definido de inventario y la presencia de fauna nociva, dando como resultado la suspensión temporal de dichos establecimientos.



Entre los establecimientos irregulares enlistados se encuentran: Quimilabtec, Ethomedical y Germancy, en Nuevo León; Oncofarmacos de México y Suministros Médicos Estrella, en Jalisco; Banco Farmacéutico, en Sinaloa; y Hemiflo, en Yucatán.

Cofepris recomienda a pacientes, población en general y compradores de medicamentos, consultar la [plataforma de distribuidores](#) para asegurarse de que su proveedor no esté en el listado; de lo contrario, podría representar un riesgo directo a la salud.

Los posibles riesgos por el consumo de medicamentos ilegales van desde falta de efecto terapéutico por no contener la sustancia activa; desarrollo de enfermedades como consecuencia del suministro de sustancias no estériles o tóxicas, y agravamiento de la enfermedad por la suspensión de tratamiento efectivo.

Cabe señalar que, recientemente, esta autoridad emitió una [Alta Directiva Sanitaria](#), que establece los controles que deben cumplir las empresas dedicadas a la distribución y comercialización de insumos para la salud para prevenir que productos falsificados, alterados y/o adulterados lleguen a las personas, causando afectaciones a la salud y a la economía.

Esta agencia sanitaria solicita el apoyo de todas y todos para que, en caso de detectar establecimientos que no cumplan estos requisitos, se presente la denuncia sanitaria a través de la [página de Cofepris](#) o al teléfono 800 033 5050.

**O-O-O**